

Santander, 8 de octubre de 2025

CONVOCATORIA DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO DE SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN

(Boletín Oficial de Cantabria de 19 de agosto de 2025)

El Tribunal Calificador, reunido en el día de la fecha acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

1. Publicar la relación provisional de admitidos:

*****242X	
*****306Q	
****550R	
****644G	
*****729C	
****963L	

2. Publicar la relación provisional de excluidos y los motivos de su exclusión:

	Falta plan de formación de título académico
*****084Q	presentado detallado por curso, asignaturas y sus
	créditos correspondientes con objeto de que el tribunal
	proceda a su valoración
*****116E	Falta curriculum vitae
*****183L	Falta copia del permiso de conducir en vigor
****234Q	Falta solicitud (Anexo III). Falta relación detallada y
	suficientemente especificada de los méritos aportados
	(Anexo IV). Falta declaración jurada (Anexo V). Falta
	copia de la titulación académica requerida en la
	convocatoria. Falta copia del permiso de conducir en
	vigor. Falta informe de vida laboral reciente
****376X	Falta plan de formación de título académico
	presentado detallado por curso, asignaturas y sus
	créditos correspondientes con objeto de que el tribunal
	proceda a su valoración
****482R	Falta plan de formación de título académico
	presentado detallado por curso, asignaturas y sus
	créditos correspondientes con objeto de que el tribunal
	proceda a su valoración
****510M	Falta plan de formación de título académico
	presentado detallado por curso, asignaturas y sus
	créditos correspondientes con objeto de que el tribunal
	proceda a su valoración
****595J	Solicitud presentada fuera de plazo





****664K	Falta informe de vida laboral reciente
****9170	Falta declaración jurada (Anexo V)

*En aquellos casos en que no se hubiera presentado informe de vida laboral reciente por no contar con él por no haber estado dado de alta como trabajador, será necesario presentar un escrito ante la Autoridad Portuaria de Santander que indique este extremo.

3. Fijar un plazo de reclamaciones y/o subsanación de errores. Dicho plazo finalizará el día 22 de octubre de 2025. Las reclamaciones deberán presentarse mediante registro electrónico, presencialmente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañados de las certificaciones y justificantes acreditativos recogidos en la convocatoria para el puesto solicitado.

En caso de presentar solicitud en lugar distinto al Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander, el interesado/a deberá enviar, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a modo informativo, el resguardo de la solicitud de presentación en el registro de que se trate en el que figure la fecha de entrada en la unidad registral correspondiente a través del correo electrónico seleccion@puertosantander.biz.

4. Indicar que la celebración de pruebas tendrá lugar a partir de la semana del 3 de noviembre de 2025, comunicándose la fecha exacta de celebración de la prueba teóriconormativa en la resolución por la que se proceda a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Alberto RODRÍGUEZ SOLÓRZANO

